

1 BN VITAL, OPERADORA DE PLANES DE PENSIONES
2 COMPLEMENTARIAS, S. A.
3

4 Nº 538
5

6 San José Costa Rica, miércoles veintiséis de abril del dos mil veintitrés, a las diez
7 horas.
8

9 **SESIÓN ORDINARIA**
10

11 Asistencia:
Directivos:

MBA. José Manuel Arias Porras, presidente
MBA. Bernal Alvarado Delgado, vicepresidente
MBA. Jaime Murillo Víquez, secretario
Lic. Edgar E. Quirós Núñez, tesorero
M.Sc. Ana Cecilia Rodríguez Quesada, vocal
Sr. Adrián E. Quirós Araya

Fiscal:

Lic. Hermes Alvarado Salas

Gerente General:
Auditoría Interna:

Lic. José Luis Arias Zúñiga

Asesor Legal Junta Directiva

Lic. Rafael Brenes Villalobos

General del BNCR:

Lcda. Jessica Borbón Guevara

Enlace corporativo:

Lcda. Cinthia Vega Arias

Secretaria General :

12 **ARTÍCULO 1.º**
13

14
15 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.1 de la Ley General de la
16 Administración Pública (LGAP), el presidente de este directorio, señor José Manuel
17 Arias Porras expresó: “Procedemos a empezar. Contamos con la presencia de don
18 Mainor Benavides, como tuvimos a don Marco la sesión anterior, como integrante del
19 plan de sucesión de la Gerencia General, entonces, bienvenido. Cinthia, ya estamos
20 grabando”.

21 La señora Vega Arias confirmó: “Sí, señor”.

22 El director Arias Porras indicó: “O.K. Entonces, pasamos a verificar el orden del día”.

23 (J.M.A.P)
24

25 **ARTÍCULO 2.º**
26

27 El presidente de este directorio, señor José Manuel Arias Porras, preguntó: “No sé si
28 hay alguna observación al orden del día”. Al no haberlas, dijo: “O.K.”.

29 Los señores directores estuvieron de acuerdo en aprobar el orden del día.

30 **Resolución**

1 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: aprobar** el orden del
2 día de la presente sesión ordinaria número 538 de BN Vital, OPC, S. A.

3 (J.M.A.P.)
4

5 **ARTÍCULO 3.º** 6

7 Con respecto al acta de la sesión anterior, el presidente de este directorio, señor José
8 Manuel Arias Porras, consultó: “¿Alguna otra observación?”. En virtud de que no las
9 hubo, dijo: “Entonces, pasamos a temas de Presidencia, Directores, Gerente General
10 y/o Auditor”.

11 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

12 **Resolución**

13 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: aprobar** el acta de la
14 sesión ordinaria número 537, celebrada el 12 de abril del 2023.

15 (J.M.A.P.)
16

17 **ARTÍCULO 7.º** 18

19 El gerente general, señor Hermes Alvarado Salas, presentó, para análisis y
20 valoración de este órgano colegiado, el resumen ejecutivo de fecha 26 de abril del
21 2023, al cual se adjuntan lo siguientes documentos: **i)** el informe BN Vital-GI-028-
22 2023, denominado *Selección de miembro externo para el Comité de Inversiones*, en el
23 cual, entre otros aspectos, se detallan los resultados obtenidos en el concurso
24 realizado para estos fines, así como la recomendación a este órgano colegiado del
25 candidato propuesto para ocupar el citado cargo; **ii)** el perfil del puesto del miembro
26 externo del Comité de Inversiones, y **iii)** el currículum del señor Bismarck Calcáneo
27 Espeleta y sus respectivos atestados. Asimismo, en el citado resumen ejecutivo se
28 solicita a este órgano colegiado efectuar el nombramiento del Presidente y Secretario
29 del Comité de Inversiones, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de dicho
30 Comité.

31 El señor Quevedo Aguilar dijo: “En el Comité, bueno, básicamente aquí hay que hacer
32 una rotación periódica, según la normativa, que dizque podría haber una
33 concentración de poder, entonces, se permite que los nombramientos, especialmente
34 del Presidente y el Secretario del Comité, pues, sean reelectos por un período
35 adicional. Ese es el primer tema. Y otro tema que está aquí es también que venció
36 uno de los nombramientos de uno de los miembros externos, se hizo un proceso y
37 traemos una recomendación para el nombramiento. Sobre el tema de este proceso del
38 puesto, se hizo el tema del llamado de selección a mercado, se recibieron dos
39 solicitudes únicamente y una no cumplía y solamente una cumplió, y el que cumplió
40 básicamente es la persona que está nombrada al día de hoy en el Comité, que es don
41 Bismarck Calcáneo, que trabajó por muchos años acá en el Banco y que está
42 cumpliendo una función importante dentro del Comité; entonces, la recomendación
43 de la Administración es nombrar al señor Bismarck Calcáneo Espeleta como miembro

1 externo en el Comité de Inversiones por un período adicional”.

2 El director Arias Porras consultó: “¿Estamos de acuerdo con nombrar a Bismarck?”.

3 Los directivos expresaron su anuencia.

4 El director Alvarado Delgado apuntó: “De acuerdo y en firme”.

5 El director Arias Porras externó: “O.K., de acuerdo y en firme. Muy bien. Pasamos al
6 Presidente y Secretario de...”

7 El señor Quevedo Aguilar expuso: “Y con el tema de la rotación de los puestos,
8 nuevamente aquí viene todo el tema de por qué hay que hacer esto”.

9 El director Arias Porras señaló: “Perdón, ¿por qué rotación?”.

10 El señor Quevedo Aguilar contestó: “Es que, en realidad, lo que solicita la norma es,
11 digamos, tengo de Presidente a Sergio Quevedo, por dos, tres años; entonces, la gente,
12 dice: *Bueno, no...*, yo no sé por qué por una concentración de poder en esto; pero,
13 bueno, que se ve mal que el Presidente siga ahí *forever* ahí hasta que muera el
14 Presidente. Entonces, la idea es, bueno, quítese usted de Presidente y permita que
15 otro miembro...”.

16 El director Arias Porras preguntó: “Pero ¿no es cierto que Manuel es el Presidente
17 actual?”.

18 El señor Quevedo Aguilar explicó: “Sí, claro; pero, se puede renovar una única vez.
19 Esta sería la renovación única”.

20 El director Arias Porras expresó: “Sí, es que en este caso no hay renovación”.

21 El señor Quevedo Aguilar comentó: “No, no, ahora lo que pasa es que tampoco es así
22 como que Manuel nos vino y nos dijo a don Hermes y a Sergio: *Mire, sí, sí, yo quiero*
23 *seguir*. No, no, más bien fue al revés, tuvimos que entrar en un proceso ahí de:
24 *Manuel, ayudános un poco más y te quedás un período. Ah, sí, sí, está bien, yo me*
25 *quedo*. Pero, tampoco es así, como que había fila para la Presidencia”.

26 El señor Alvarado Salas apuntó: “Estuvo anuente a nuestra solicitud respetuosa”.

27 El director Arias Porras señaló: “O.K.”.

28 La directora Rodríguez Quesada acotó: “Démosle las gracias”.

29 El señor Quevedo Aguilar dijo: “Más apropiado, digamos. Muy bien, entonces, la
30 propuesta de reelegir al señor Manuel Abellán Li en el Puesto de Presidente y a la
31 señora Gabriela Garbanzo también en el puesto de Secretaria del Comité de
32 Inversiones”.

33 El director Arias Porras indicó: “De acuerdo. ¿Alguna observación? ¿Estamos de
34 acuerdo, en firme?”.

35 Los directivos manifestaron su anuencia.

36 El señor Alvarado Salas mencionó: “Por favor, en firme”.

37 El director Arias Porras concluyó: “Muchas gracias”.

38 **Resolución**

39 **Considerando:** **i)** lo establecido en el Reglamento del Comité de Inversiones de BN
40 Vital, OPC, S. A.; **ii)** las actividades establecidas en el instructivo GCU-I05, *Selección*
41 *de miembros externos de Comités de Apoyo*, y **iii)** la solicitud expresa de la
42 Administración, presentada mediante resumen ejecutivo de fecha 26 de abril del
43 2023, **POR VOTACIÓN Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME:** **1)** reelegir al

1 señor Bismarck Calcáneo Espeleta como miembro externo, al señor Manuel Eduardo
2 Abellán Li en el cargo de Presidente y a la señora Ana Gabriela Garbanzo Arguedas
3 en el puesto de Secretaria del Comité de Inversiones de BN Vital, OPC, S. A. Es
4 entendido que estos nombramientos regirán por el plazo establecido en la
5 reglamentación vigente. **2) Instruir** al Gerente General de la sociedad para que
6 comunique a las personas y entidades correspondientes, como hecho relevante, lo
7 aprobado en el numeral 1) de esta resolución. **3) Tener por presentado** el informe
8 BN Vital-GI-028-2023, denominado *Selección de miembro externo para el Comité de*
9 *Inversiones*, mediante el citado resumen ejecutivo del 26 de abril del presente año.
10 **Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo
11 de forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del
12 artículo 56.º de la Ley General de la Administración Pública.
13 **Comuníquese** a señores Bismarck Calcáneo Espeleta, Manuel Abellán Li y Ana
14 Gabriela Garbanzo Arguedas, y Gerencia General.

15 (H.A.S.)
16

17 ARTÍCULO 12.º

18

19 El gerente general, señor Hermes Alvarado Salas, informó de que, a continuación, la
20 señora Kendall Torres Balderramos, responsable titular de la función Cumplimiento
21 de BN Vital, desarrollará la capacitación denominada **Principales Cambios**
22 **Normativos del 2022**, como parte del plan de formación para los miembros de la
23 Junta Directiva de esta subsidiaria, correspondiente al período 2023, aprobado en el
24 artículo 8.º, sesión 535 del 15 de marzo del 2023 y de conformidad con lo dispuesto en
25 el Acuerdo Sugef 4-16, *Reglamento sobre Gobierno Corporativo*.

26 Sobre el particular, la señora Torres Balderramos comentó: "Dentro de la
27 capacitación, se decidió presentar el tema a la Junta Directiva y, por ende, también,
28 se le va a dar a los comités tanto de Riesgos como de Inversiones los principales
29 cambios normativos que entraron en vigencia o se implementaron en el 2022; esto, en
30 línea, según lo ya comentado, atiende lo señalado en el Reglamento de Gobierno
31 Corporativo 4-16, con respecto al artículo 37.º, en el punto uno, que la función de
32 cumplimiento debe asesorar al órgano de dirección y la Alta Gerencia sobre
33 cumplimiento de leyes, reglamentos, códigos normativos, políticas, procedimientos y
34 otras normas que son aplicables a la entidad. Dentro del primer tema o principal
35 cambio que queremos traer, este tal vez no fue un cambio normativo comunicado por
36 una...., fue un estudio que hizo la Superintendencia en una revisión sobre el mapeo
37 de riesgos y generó un cambio normativo, generó un cambio a un control o una norma
38 interna que se tenía sobre el mapeo de riesgos. El resultado de esa evaluación
39 efectuada por Supén fue sobre la calidad de la gestión de riesgos realizada sobre
40 diferentes componentes de gobierno corporativo, entre estos, se determinó que en la
41 matriz de eventos de riesgos operativos se incluye un evento de riesgos denominado
42 *Saldos de afiliados fallecidos o de cuentas inactivas gestionados de manera*
43 *inadecuada*. En el 2021 hubo bastantes cambios con respecto a la gestión de

1 fallecidos, entonces, Supén se dedicó a hacer una revisión bastante exhaustiva en este
2 tema, entonces, tener bien mapeado. Si bien la Operadora ya dentro de esta matriz
3 de eventos de riesgo tenía mapeado este, Supén hizo la solicitud o emitió el criterio
4 de que era una mezcla de riesgo operativo, había una mezcla ahí con respecto a los
5 riesgos operativos derivados de la gestión de cuentas inactivas con saldos
6 remanentes”.

7 El director Arias Porras manifestó: “Perdón, no sé si usted o don Mainor; pero
8 ¿nosotros hacemos una gestión proactiva a los afiliados que no tienen designado
9 beneficiario?”.

10 La señora Torres Balderramos respondió: “Pues, sí, la normativa, ese fue...”.

11 El director Arias Porras señaló: “No; pero, mi pregunta es si lo hacemos”.

12 La señora Torres Balderramos contestó: “Sí”.

13 El señor Benavides Barrantes acotó: “Sí, efectivamente, se le asigna a los ejecutivos
14 y se trata de que el cliente asigne un beneficiario en las cuentas de ROP. En
15 voluntario generalmente ya vienen hechas; pero, fueron parte del formulario; pero...”.

16 El director Arias Porras apuntó: “O.K., gracias”.

17 La señora Torres Balderramos continuó: “El ajuste de esta que fue necesario realizar,
18 fue el ajuste a la matriz de mapeo de riesgos, para que se refleje los riesgos operativos
19 del proceso, localización de beneficiarios de afiliados o pensionados fallecidos con
20 saldos de sus cuentas, para que no tuviéramos ahí la mezcla, según criterio de la
21 Superintendencia. Se hicieron los ajustes y controles, se establecieron los controles y
22 mitigadores para su gestión. Esto lo gestionan los compañeros de Riesgos de BN Vital.
23 Este sí es un cambio normativo, el cual entró en vigencia en marzo del año pasado, el
24 SP-A-252 emitido por la Supén, *Disposiciones relativas a la planificación de compras*
25 *y ventas de dólares por parte de las entidades reguladas y deberes de información a la*
26 *Supen*. Es un tema donde don Sergio debe presentar aquí mes a mes todo este plan
27 de compras y ventas”.

28 El director Arias Porras expresó: “Perdón, otra vez. ¿Eso no podríamos promover en
29 ACOP como que se analice la pertinencia de que eso siga vigente?”.

30 El señor Alvarado Salas respondió: “Sí, lo llevo a...”.

31 El director Arias Porras opinó: “Diay, porque ya con la revaluación que hemos tenido
32 en los últimos meses carece de sentido seguir haciendo eso”.

33 El señor Alvarado Salas dijo: “De acuerdo”.

34 El director Arias Porras mencionó: “Un informe menos”.

35 La señora Torres Balderramos prosiguió: “Supén al emitir este informe obviamente...
36 ¿Por qué lo trajimos a la capacitación? Porque nos generó trabajo, inclusive, de
37 presentar ante Junta Directiva, estar remitiendo después el acuerdo a la
38 Superintendencia, porque nos pedían un programa, el cual debería estar justificado
39 de forma técnica, clara y congruente. Se establece la obligación de remisión a Supén
40 de dicha programación y aprobado previamente por la Junta Directiva; entonces, si
41 generó una implementación y un trabajo adicional en la entidad, inclusive, a estos
42 niveles de traerlo hasta Junta Directiva, pues, la importancia de presentarles en esta
43 asesoría este cambio que nos generó. Muy válida la observación con respecto a que se

1 podría pedir el ajuste. Otro cambio que fue importante para las operadoras de
2 pensiones fue mediante el acuerdo 1725, el derecho a la libre transferencia a otra
3 entidad autorizada al cumplir una permanencia mínima de seis meses. Esto se dio el
4 año pasado, en abril entró en vigencia en el momento en que se publicó; después de
5 que un afiliado podía mes a mes estarse trasladando de una operadora a otra,
6 volvimos, porque esto fue hace varios años también, así estábamos, a seis meses;
7 entonces, volvimos a como estábamos, hizo Supén precisamente el ajuste a que esa
8 libre competencia sea con una permanencia mínima de seis meses calendario en una
9 misma entidad. Otro de los acuerdos fue en el mes de mayo la reforma al Reglamento
10 de Gestión de Activos y Reglamento de Riesgos emitido por Supén. En el Reglamento
11 de Gestión de Activos se amplía el contenido mínimo que debe tener la política de
12 inversiones en ciertos aspectos; entre esos están: los niveles de liquidez requeridos
13 deberán ser determinados para cada fondo administrado, para corto, mediano y largo
14 plazo, a través de metodologías cuantitativas. Hasta ahí estábamos igual. ¿Qué le
15 incluyó el cambio normativo a este Reglamento? Que sean aprobados por el órgano
16 de dirección. Eso fue otro cambio que le implementaron; además, le incluyeron que
17 esas metodologías contemplan la posibilidad que Supén requiera ajustes y
18 aclaraciones, y ya nos pasó. Deberán indicarle los mecanismos para el mapeo de
19 conflictos de interés, cuando se adquieran productos financieros o servicios para el
20 manejo de liquidez con empresas del mismo grupo o conglomerado financiero, fue otro
21 de los aspectos que aclararon en esa..., que debe contener la política de inversiones
22 de la entidad. En el artículo 16.^º de este mismo Reglamento de Gestión de Activos,
23 con respecto a la gestión de liquidez, se establece que se incorpora un mayor detalle
24 del tipo de instrumentos a liquidez. Antes era un poquito muy general, ahora sí
25 ampliaron bastante todos los instrumentos en los cuales se puede utilizar para la
26 liquidez (instrumentos ofrecidos por entidades bancarias, bancos centrales,
27 inversiones a corto plazo de gran liquidez), así como condiciones, prohibiciones y
28 límites, cosa que no contaba este artículo del Reglamento de Gestión de Activos. Con
29 ese tema, en el Reglamento de Riesgos de Supén se modificó la definición de riesgos
30 de liquidez relacionado al cambio del Reglamento de Gestión de Activos, en la cual el
31 artículo 3.^º se incluyó esa definición, donde se incluye que en la misma los
32 incumplimientos en los límites o niveles no resultan acordes con la política de
33 planeación estratégica de las inversiones de los fondos y la capacidad de estos para
34 realizar oportuno pago de las prestaciones, o sea, deben de incluir esos
35 incumplimientos dentro del Reglamento o se incluyó dentro de esta definición de
36 riesgo de liquidez esos incumplimientos. Otro cambio que se dio fue con respecto a
37 Ley 8454 de certificados y firmas digitales, que también ya ahora sí tenía un alcance
38 de la operadora de pensiones, porque teníamos el impedimento de que los
39 beneficiarios no se podían designar en los fondos de pensión con firma digital. Esto sí
40 ya en junio fue un alivio bastante, dado la tecnología que se tiene, la virtualidad que
41 hoy en día maneja, en el caso de la Operadora teníamos esa limitante normativa. El
42 año pasado ya se dio este gran paso a nivel normativo, entonces, se podrán designar
43 beneficiarios, los cuales con solo, inclusive, comprobar el fallecimiento del titular,

1 asumirán pleno derecho únicamente presentando su identificación y esto ya es
2 aplicable a los fondos del régimen obligatorio, fondos del régimen voluntario y los
3 fondos especiales creados por la Ley 7983”.

4 El director Arias Porras externó: “Perdón, una curiosidad, o sea, una aclaración, que
5 tal vez ellos lo tienen más... ¿El beneficiario del ROP tiene que someterse a una
6 periodicidad para el retiro de los fondos o se le entrega de una vez?”.

7 El señor Alvarado Salas explicó: “No, es en la misma modalidad del afiliado”.

8 El director Arias Porras recalcó: “En la misma modalidad del afiliado, ¿verdad?”.

9 El señor Alvarado Salas afirmó: “Sí”.

10 El director Arias Porras indicó: “O.K. Don...”.

11 El señor Brenes Villalobos manifestó: “Don José Manuel, un pequeño comentario
12 nada más. Esta reforma legal nació en el Banco Nacional”.

13 El director Arias Porras acentuó: “Qué bueno, felicitaciones”.

14 La señora Torres Balderramos comentó: “En el mes de junio se vuelve a hacer otro
15 ajuste al Reglamento de Gestión de Activos por parte de Supén. Ya en esta lo que
16 hicieron fue incluir la definición de factores ambientales, sociales y de gobernanza al
17 Reglamento de Gestión de Activos. En este se adiciona en el artículo 7.º, para las
18 políticas de administración integral de riesgos, la obligación, porque antes era
19 optativa, la obligación de establecer políticas de gestión de inversiones sostenibles o
20 responsables, eliminando la frase: *si lo decide la entidad*. Ya ahora sí es obligación.
21 Se requiere establecer límites o prohibiciones para las inversiones que fomenten la
22 fabricación de armamento o productos que afecten negativamente a las personas”.

23 El director Arias Porras preguntó: “Perdón ¿eso lo hicimos, esa inclusión de lo del
24 ASG”.

25 La señora Torres Balderramos contestó: “Se está haciendo, la política está en proceso
26 de actualización, según inversiones para el mes de julio lo...”.

27 El director Arias Porras consultó: “¿Y hasta cuándo tenemos tiempo para
28 actualizarlo?”.

29 La señora Torres Balderramos externó: “Hasta enero del próximo año”.

30 El señor Alvarado Salas añadió: “Sí; pero, además, nosotros ya, en coordinación con
31 Relaciones Institucionales y todo lo que es el desarrollo sostenible, ya tuvimos el
32 primer contacto y una amplia explicación de cómo incorporarnos a los principios de
33 sostenibilidad y, bueno, la primera entidad de cualquier conglomerado financiero que
34 tiene la llave para que entren las demás es precisamente la administradora de
35 pensiones. Si BN Vital no entra, ninguno puede entrar, entonces, estamos haciendo
36 la gestión de primeros”.

37 El director Arias Porras dijo: “O.K. Muy Interesante. Gracias. Continuemos, por
38 favor”.

39 La señora Torres Balderramos continuó: “Bueno, se establecieron estos límites o
40 prohibiciones para las inversiones que fomenten la fabricación de armamento, se
41 modifica la redacción de una de las responsabilidades del órgano de dirección, donde
42 se le incluye el análisis de riesgo considerando que debe contemplar aquellos
43 asociados a factores ambientales o sociales y de gobernanza. También se establece,

1 obviamente el transitorio para la implementación de este cambio indicando que son
2 18 meses para hacer los ajustes necesarios en las políticas de inversiones, esto sería
3 en enero del próximo año, ya se están haciendo los ajustes, los compañeros de
4 inversiones ya están trabajando en la política, en las modificaciones para presentarlo
5 tanto al Comité...”.

6 El director Arias Porras indicó: “Perdón, otra curiosidad. En eso de los productos que
7 podemos financiar la fabricación, producción de artículos que afecten negativamente
8 a las personas, hay alguna aclaración, una guía, porque no sé, yo pensé en unas
9 bebidas gaseosas que la mayoría del pueblo toma, que al final resultan nocivas, que
10 no sé cómo clasificarlo... bueno, las aguas están muy claras, porque ahí lo dice; pero,
11 hay otras como que podríamos entrar en discusión de si eso se clasifica, pregunto si
12 hay una guía”.

13 El señor Alvarado Salas manifestó: “Sí, hay una guía, forma parte de esa materia de
14 principios que hay para adoptarlos, espero que no haya, en mi caso, conflictos de
15 interés”.

16 El director Alvarado Delgado agregó: “Ahora que veo ese mismo punto de industria
17 de armamentos, fabricación, porque recuerdo que también El Semanario había
18 sacado que nosotros invertíamos en no sé qué emisor, que a la vez era el que invertía
19 en temas de este tipo, bélicos”.

20 La directora Rodríguez Quesada preguntó: “¿Nosotros BN Vital?”.

21 El director Alvarado Delgado respondió: “La industria”.

22 El señor Alvarado Salas dijo: “Sí, es la estrategia de ellos, mencionan las operadoras;
23 pero, no dice cuales, nosotros no tenemos nada. Recordemos que nosotros —hablo de
24 nosotros por industria— solo invertimos en fondos mutuos y en ETF, entonces, no sé,
25 puede ser que haya algo allá en un 1,01% del portafolio 600 títulos que sea algo, como
26 lo que mencionaba el señor Presidente”.

27 El director Arias Porras indicó: “Continuemos, doña Kendall. Muy bonitas las
28 filminas, porque destacan lo importante”.

29 La señora Torres Balderramos continuó: “Otro cambio, que fue bastante importante,
30 dentro de todas las organizaciones que tenemos presupuestos de capital público fue...
31 bueno, esta se publicó en mayo del 2021, Ley General de Contratación Pública; pero,
32 entró en vigencia el primero de diciembre del año pasado y por ende, el Reglamento
33 de esta ley que se publicó un día antes de que entrara en vigencia. El cambio integral
34 principal de estas dos normas es el cambio del sistema de compras públicas para toda
35 actividad contractual que emplee total o parcialmente fondos públicos, por ende,
36 estamos aquí dentro, constituye un avance bastante importante en la forma en que
37 se realizan los procedimientos de contratación pública, ya que tiene como objetivo
38 fundamental la simplificación de los procedimientos de contratación pública en aras
39 de crear un sistema de contratación pública más transparente, ágil y eficiente. En
40 este cambio se consolida que las compras públicas sean mediante los sistemas
41 informáticos creados para esto, en este caso el Sicop. Entonces, de algún otro modo
42 queda esa trazabilidad de cualquier gestión que se pueda dar, que tal vez es lo que
43 ha dolido en otras latitudes, en otras instancias, para que quede ese seguimiento y

1 poder dar esa trazabilidad”.

2 El director Arias Porras consultó: “¿Nosotros ya compramos a través de Sicop?”.

3 El señor Alvarado Salas respondió: “Absolutamente todo, sí, señor”.

4 La señora Torres Balderramos agregó: “El cambio fue bastante considerable dentro
5 del proceso, bueno, don Mainor que es dueño del proceso no me deja mentir; pero, sí
6 teníamos, por lo menos, esa brecha bastante cerrada de ejecutar las compras por
7 medio del Sicop”.

8 El director Murillo Víquez preguntó: “¿Ese ágil de dónde sale?”.

9 La señora Torres Balderramos dijo: “Bueno, es la conclusión que se tiene sobre la
10 implementación de esa norma”.

11 El señor Brenes Villalobos agregó: “En buena lid, esas son las intenciones de la ley,
12 del proyecto de ley en su momento, la realidad nos dice que Sicop está muy lejos de
13 ser un sistema que pueda cumplir con esos propósitos, es todo lo contrario, es lo menos
14 amigable, lo más complejo que uno se puede imaginar y, de hecho, yo creo que el
15 problema de la ley en realidad no es de la ley en sí, es de Sicop, en el momento en que
16 Sicop llegue a ser un sistema más amigable, más sencillo, probablemente ya se pueda
17 cumplir con esos propósitos que tenía el legislador”.

18 El director Arias Porras dijo: “Sí, los propósitos son buenos. ¿Qué más tenemos, doña
19 Kendall?”.

20 La señora Torres Balderramos mencionó: “Bueno, el cambio también crea el registro
21 de declaraciones juradas, cosa que tal vez en otras latitudes no estaba tan definido,
22 ya aquí se subsana o tratan de subsanar ese punto y los procedimientos de
23 contratación, bien se trate de una licitación mayor, menor o reducida para lo cual se
24 establecen unos umbrales en función que si se trata de un régimen ordinario o
25 diferenciado que serán actualizados por la Contraloría General de la República.
26 Entonces, esos umbrales como están delimitados o sujetos a que la Contraloría,
27 volvemos a ese punto de ágil, mientras ellos no lo actualicen los umbrales que están
28 vigentes se tiene que seguir haciendo de esa manera, aunque entorpezca, aunque la
29 entidad no pueda, entonces, ahí sí hacer esa aclaración, que es un cambio que en el
30 futuro podría afectarles a las compras o a los procesos de compras de las entidades.
31 Dentro de otro cambio que queríamos tener aquí fue la Ley para Perfeccionar la
32 Rendición de Cuentas, fue un cambio que se le hizo a la Ley 9398, una ley que entró
33 en vigencia desde 2016, que es la obligación de publicar y divulgar el informe anual
34 de labores desarrollada para los rectores sectoriales, ahí se aclara, jerarcas
35 ministeriales de entes descentralizados, instituciones y de órganos de
36 desconcentración máxima. En el caso del Banco Nacional, desde 2016 que entró en
37 vigencia esta ley, se publica el informe dentro del sitio de transparencia como un
38 informe de rendición de cuentas. Esta es una ley muy pequeña, son cinco artículos,
39 así como están juntitos ahí, son los artículos, los rectores y entidades de los órganos
40 regulados por esta ley deberán de promover mecanismos participativos para dar a
41 conocer los informes que ahí se establecieron, ese fue el cambio principal que antes
42 no tenía esa parte. No estaba la obligación ni de publicarlo en el sitio web ni promover
43 la publicación de él. En el caso del Banco Nacional, sí lo hacíamos por iniciativa propia

1 desde el 2016, el informe de rendición de cuentas se publica en el sitio de
2 transparencia. Importante también que este informe, en el caso de los rectores
3 sectoriales que han sido designados por la Asamblea Legislativa, en el caso de ellos
4 sí deben de presentarla aunque la Asamblea Legislativa... eso fue una aclaración que
5 me realizó José Manuel con respecto a que se debe presentar en los primeros 15 días
6 del mes de mayo, en el caso de ellos sí deben de presentar ese informe, en el del Banco
7 solamente se sube en el sitio web del mismo y este informe es un compendio de otros
8 informes, porque son aproximadamente siete puntos entre estos: la estructura
9 organizacional, la liquidación o el informe de los viajes al exterior, los principales
10 riesgos o problemáticas que tuvo o impedimento para cumplir los objetivos y en eso
11 termina el informe y se publica en el sitio web. Otro cambio que es a nivel
12 Conglomerado también, es el Reglamento sobre Idoneidad y Desempeño de los
13 Miembros del Órgano de Dirección y de la Alta Gerencia en Entidades Supervisadas,
14 esto entró en vigencia en mayo del año pasado, fue desarrollado por todos los
15 compañeros de gobernanza desde aquí del Banco a nivel de Conglomerado, se
16 desarrolló desde esa manera desde un inicio, en éste se establecen las normas de
17 idoneidad y de desempeño que deben tener aplicados a los miembros de Junta
18 Directiva y de la Alta Dirección. Dentro de las principales obligaciones se puede
19 mencionar: aprobar la política de idoneidad que evalúa la honestidad, integridad,
20 demostrar la experiencia, tener formación académica, dedicación de tiempo de los
21 miembros del órgano de dirección y de la Alta Gerencia. El proceso de selección de
22 miembros del órgano de dirección y de Alta Gerencia es lo que viene a implementarse
23 con este el Reglamento y la evaluación del desempeño, entró en vigencia desde el año
24 pasado, y así está implementado dentro del Conglomerado y, por ende, nos aplica a
25 la Operadora, esa es la última norma importante que queríamos dar a conocer dentro
26 de este proceso”.

27 El director Arias Porras destacó: “Muchas gracias por la capacitación. ¿Algún
28 comentario?” Al no haberlos dijo: “Damos por recibida la capacitación”.

29 La señora Vega Arias dijo: “Don José, tomamos un acuerdo para gestionar con ACOP
30 el tema ese que usted mencionó, sobre la compra de divisas”.

31 El director Arias Porras externó: “Les parece que tomemos un acuerdo para que se
32 promueva en ACOP, que a su vez promueva en Supén, que a su vez promueva...”.

33 El señor Alvarado Salas apuntó: “Esto es en sede de la Supén, es a nivel de Supén”.
34 Los señores directores mostraron su anuencia.

35 Finalmente, la señora Kendall Torres Balderramos se retiró del salón de sesiones.

36 Resolución

37 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: 1) dar por recibida**
38 la capacitación denominada ***Principales Cambios Normativos del 2022***,
39 impartida en esta ocasión por la señora Kendall Torres Balderramos, gestora de
40 Cumplimiento Normativo de BN Vital, OPC, S.A., como parte del plan de formación
41 para los miembros de la Junta Directiva de esta subsidiaria, correspondiente al
42 período 2023, aprobado en el artículo 8.º, sesión 535 del 15 de marzo del 2023 y de
43 conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Sugef 4-16, *Reglamento sobre Gobierno*

Corporativo. 2) **Encargar** a la Gerencia General valorar con la Asociación Costarricense de Operadoras de Pensiones (ACOP) dejar sin efecto la presentación periódica de la programación de compras y ventas de divisas correspondientes al fondo del Régimen Obligatorio de Pensiones (ROP), dado que dicha disposición se generó a raíz del comportamiento a la baja de los rendimientos del portafolio, lo cual se está revirtiendo y, por ende, carece de interés actual. Asimismo, informar en una próxima sesión a este órgano colegiado sobre dicha gestión

(H.A.S.)

ARTÍCULO 15.º

El gerente general, señor Hermes Alvarado Salas, presentó el resumen ejecutivo de fecha 26 de abril del 2023, al cual se adjunta el informe de los estados financieros de BN Vital, Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S. A., al 31 de marzo del 2023, que se componen básicamente del estado de situación financiera, estado de resultados integrales y su análisis, así como el detalle de ingresos de comisiones por servicios y de los gastos administrativos, y los estados de situación financiera y de resultados integrales de los fondos administrados. Asimismo, se anexa el refrendo emitido por la Auditoría Interna sobre dichos estados financieros, consignado en el oficio AI-27-2023, de fecha 17 de abril del 2023, suscrito por el señor José Luis Arias Zúñiga, auditor interno.

El señor Benavides Barrantes expuso: “Traemos el resumen, más resumido de lo normal, de los estados financieros, con corte a marzo. En el estado de resultados, como hemos venido hablando, el resultado financiero es el que muestra la mayor diferencia, producto de que ese año no tenemos ganancias de capital todavía. En el ingreso de operación, vemos una disminución con relación...”.

El director Arias Porras apuntó: "Perdón, ese todavía, ¿es esperable que se pueda realizar alguna?".

El señor Benavides Barrantes respondió: "Sí, sí, es muy probable que hacia finales de año ya, y lo vamos a ver, es más, lo presento en esta vez, cuando vemos ajustes al patrimonio, que son las minusvalías, solo tenemos ¢146,0 millones acumulados a marzo y es de esperar que con el comportamiento que tenemos en abril ese rubro vaya a disminuir, entonces, en lo que resta del año ya esas minusvalías se me van a convertir en plusvalías. Les comentaba, en los ingresos de operación, vemos una disminución con relación al año pasado, esto por dos cosas: al principio tuvimos unos rendimientos negativos en los fondos de colones voluntarios y a que tenemos menos saldo administrado con relación a marzo de 2022. En tema de gastos, pues, estamos bastante controlados. Vemos una utilidad de ¢247,0 millones versus ¢743,0 millones que teníamos el año pasado. En el estado de situación, el principal movimiento que tenemos es una disminución en las inversiones, producto del cambio de cartera y algunas minusvalías que hemos registrado y en el patrimonio, que vemos una disminución en capital mínimo de funcionamiento. Este es un resumen muy resumido

1 del estado de cambios en el patrimonio, donde vemos que arrancamos el año con
2 ¢11.800,0 millones, suma los ¢247,0 millones que tenemos de resultado operativo y
3 las ganancias por valoración a precios de mercado. En el resumen del estado de flujos
4 de efectivo, repasamos las tres fuentes generadoras de efectivo; solo una tiene
5 movimientos prácticamente, que son los ingresos de operación. Aquí vemos el cuadro
6 de cómo se componen y en actividades de inversión vemos una disminución de 1,
7 entonces, arrancamos con ¢386,0 millones y terminamos con ¢948,0 millones. Como
8 lo decía don Edgar, era importante traer esos dos estados financieros, nada más que
9 lo hicimos muy resumidos por cuestión de tiempo; pero, aquí está prácticamente toda
10 la información con el cual se compone. El principal rubro que tenemos, por lo menos
11 en la parte operativa, son las participaciones pagadas, cuando pagamos ¢1.426,0
12 millones al ROP, por concepto de 50% de utilidades, y el resto es a la Comisión
13 Nacional de Emergencias. Cuando vemos el comparativo con las proyecciones
14 financieras, aquí sí tenemos algunos cambios, tenemos más ingresos operativos de los
15 que habíamos proyectado, gastos de personal muy cerca de la proyección y el resto de
16 gastos con una subejecución o con un ahorro, producto de algunos pagos que no hemos
17 hecho, principalmente relacionados con el contrato de infraestructura del Banco. En
18 ingresos financieros, vemos un incremento con relación a la proyección y gastos
19 financieros también, por la volatilidad básicamente del tipo de cambio. Esto nos da
20 como resultado ¢247,0 millones al cierre de marzo versus ¢120,0 millones que
21 habíamos presupuestado, con un sobrecumplimiento de un 107%. Y, por último, el
22 comparativo del presupuesto. Aquí es base efectivo totalmente, donde vemos los
23 ingresos operativos un poquito por debajo del presupuesto que se hizo en agosto del
24 año pasado, los ingresos por renta financiera por encima del esperado y el resto de los
25 movimientos, los gastos de personal muy parecidos, gastos por servicios vemos que
26 tenemos subejecuciones en servicios comerciales, servicios de gestión y alquileres;
27 estos últimos por la falta de aprobación del contrato con el Banco. En bienes
28 duraderos, tuvimos una compra grande que se hizo de servidores; pero, la habíamos
29 presupuestado para 2023; sin embargo, se hizo en el 2022 y las computadoras que
30 estamos cambiando, que el pago se está haciendo hasta en abril; por eso, es que
31 todavía tenemos un monto cero. En resumen, ese es los estados financieros con corte
32 a marzo del 2023”

33 El director Arias Porras opinó: “Mi sentir es que vamos bien”.

34 El director Quirós Núñez dijo: “Sí, me parece muy bien. Agradecerle a la
35 Administración la incorporación de esos otros reportes. La sugerencia suya, don José
36 Manuel, muy interesante cuando dijo: *Métanme presupuesto ahí para verlo*, las
37 cuentas de resultados de presupuesto, propiamente movimiento de efectivo.
38 Manifestar que estoy muy satisfecho, porque, al ver todos estos cuadros resumidos, a
39 uno le permite tener una clara visión de la situación económica y financiera de la
40 Operadora. A mí me satisface mucho ver, quiero destacar eso, todo el esfuerzo de la
41 Administración”.

42 El director Arias Porras señaló: “De acuerdo. ¿Doña Ana Cecilia?”.

43 La directora Rodríguez Quesada manifestó: “Tal vez en la anterior, lo que estaba en

1 transferencias corrientes, ahí el rubro, o sea, la diferencia que tenemos ahí de ¢517
2 millones, ¿eso a qué se debió?, es que yo traté de buscar...”.

3 El señor Benavides Barrantes contestó: “Eso corresponde a ¢127,0 millones que
4 pagamos de menos a la Comisión Nacional de Emergencias, ¢373,0 millones de 50%
5 del ROP”.

6 La directora Rodríguez Quesada mencionó: “Sí, ahí estaba”.

7 El señor Benavides Barrantes continuó: “Y ¢17,0 millones que le pagamos de menos
8 a la Supén de lo que ya pagamos y, más bien, ese mes nos devolvió ¢18,0 millones que
9 le habíamos pagado de más”.

10 El director Arias Porras preguntó: “¿La Supén sí devuelve?”.

11 El señor Benavides Barrantes respondió: “La Supén sí devuelve”.

12 El señor Alvarado Salas confirmó: “Sí, sí devuelve”.

13 La directora Rodríguez Quesada recalcó: “Ah, bueno, sí, ahí estaban, perdón, no lo
14 había visto”.

15 El señor Alvarado Salas apuntó: “Sin gestión”.

16 El señor Benavides Barrantes acotó: “Ellos lo devuelven de oficio”.

17 El señor Alvarado Salas reiteró: “De oficio”.

18 El director Arias Porras indicó: “Don Bernal”.

19 El director Alvarado Delgado comentó: “No, en la misma línea, qué dicha que estos
20 estados financieros se presentan con el proyectado y el presupuestado, porque
21 nosotros habíamos quedado de darle un seguimiento bien de cerca al tema
22 presupuestario, por todas las revisiones que se han pedido; pero, definitivamente el
23 resultado es que, por dicha, nos estábamos quedando cortos en la parte de ingresos.
24 La parte de egresos, pues, se mueve a otro ritmo, posiblemente obedece más a
25 compras de mediano plazo que...; pero, del lado del ingreso es importante eso, que
26 efectivamente la gestión está dando un resultado por encima de lo que se había
27 proyectado”.

28 El señor Alvarado Salas dijo: “Por eso, es que la Administración solicitaba hacer una
29 revisión con corte a mayo de las proyecciones en el mes de junio, para, entonces, venir
30 a hacer una propuesta obviamente hacia arriba”.

31 El director Arias Porras acotó: “Para el resto del año. O.K., ¿estamos de acuerdo en
32 dar por presentados y recibidos los estados financieros al 31 de marzo”.

33 Los directores expresaron su anuencia.

34 El director Arias Porras añadió: “Muchas gracias”.

35 La directora Rodríguez Quesada externó: “Gracias, Mainor”.

36 El director Arias Porras apuntó: “Gracias, Mainor”.

37 El señor Benavides Barrantes respondió: “Con mucho gusto”.

38 Resolución

39 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por
40 presentados los estados financieros de BN Vital, Operadora de Planes de Pensiones
41 Complementarias, S. A., al 31 de marzo del 2023, adjuntos al resumen ejecutivo de
42 fecha 26 de abril del 2023, los cuales cuentan con el refrendo emitido por la Auditoría
43 Interna, según lo consignado en el oficio AI-27-2023, del 17 del mismo mes, suscrito

1 por el señor José Luis Arias Zúñiga, auditor interno, y fueron expuestos en esta
2 oportunidad por el señor Mainor Benavides Barrantes, gerente del Área Financiera
3 Administrativa de la sociedad.

4 **Comuníquese a Gerencia General.**

5 (H.A.S.)

6

7 ARTÍCULO 18.º

8

9 El gerente general, señor Hermes Alvarado Salas, presentó la carta del 14 de abril
10 del 2023, suscrita por la señora Cinthia Vega Arias, secretaria general del Banco
11 Nacional, mediante la cual transcribe el acuerdo tomado por la Junta Directiva
12 General en el artículo 19.º, sesión 12.636, celebrada el 11 de abril del 2023, en el que
13 se tuvo por presentado el dictamen ALG-06-2023, de fecha 30 de marzo del 2023,
14 suscrito por el señor Rafael Brenes Villalobos, asesor legal, y la señora Jessica Borbón
15 Guevara, enlace corporativo, mediante el cual emiten su criterio sobre el alcance de
16 los informes corporativos en materia de legitimación de capitales (adjunto en esta
17 oportunidad). Asimismo, se acordó remitir el citado documento a las Juntas
18 Directivas, para conocimiento y aplicación de los lineamientos señalados en el citado
19 dictamen, según corresponda.

20 Al respecto, el director Arias Porras indicó: “Es el dictamen para la manera en que se
21 presentan en las subsidiarias los informes corporativos”.

22 El señor Alvarado Salas señaló: “Es darlo por recibido”.

23 El director Arias Porras apuntó: “Sí, es darlo por recibido; pero, en esencia es que
24 cuando vengan los informes de cada cosa corporativa que a nosotros nos traigan
25 corresponda a BN Vital, no que nos vengan a contar toda la historia del
26 Conglomerado”.

27 Al no haber consultas ni comentarios adicionales, los señores directores estuvieron
28 de acuerdo en tener ese asunto por presentado.

29 Resolución

30 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado
31 el dictamen ALG-06-2023, de fecha 30 de marzo del 2023, suscrito por el señor Rafael
32 Brenes Villalobos, asesor legal, y la señora Jessica Borbón Guevara, enlace
33 corporativo, mediante el cual emiten su criterio sobre el alcance de los informes
34 corporativos en materia de legitimación de capitales, de conformidad con los términos
35 del acuerdo tomado por la Junta Directiva General en el artículo 19.º, sesión 12.636,
36 celebrada el 11 de abril del 2023, el cual se transcribe mediante la carta del 14 de
37 abril del 2023, suscrita por la señora Cinthia Vega Arias, secretaria general del Banco
38 Nacional.

39 **Comuníquese a Gerencia General.**

40 (H.A.S.)

41

42

43 ARTÍCULO 20.º

1 La secretaria general del Banco Nacional, señora Cinthia Vega Arias, presentó
2 informe del 26 de abril del 2023, referente a los acuerdos tomados por esta Junta
3 Directiva que involucran órdenes para los distintos órganos administrativos y se
4 encuentran pendientes de cumplimiento.

5 La señora Vega Arias comentó: “Hay unos acuerdos pendientes, no los voy a detallar,
6 porque son muchos; pero, en esta sesión se atendieron cuatro de ellos”.

7 El director Arias Porras expresó: “O sea, quedan siete”.

8 La señora Vega Arias respondió: “Sí”.

9 El director Arias Porras acotó: “Y entra uno”.

10 La señora Vega Arias contestó: “Dos creo, si no me equivoco; pero, hay dos que están
11 vencidos, que sí le voy a pedir a don Hermes que si me hace el favor de referirse a
12 ellos y de pedir una ampliación de plazo”.

13 El señor Alvarado Salas explicó: “Claro. Tenemos el acuerdo del artículo 8.º, de la
14 sesión 534. Esto la solicitud de la Administración es posponerlo para el 10 de mayo”.

15 El director Arias Porras consultó: “¿De qué es?, perdón”.

16 El señor Alvarado Salas respondió: “Esto se refiere a una coordinación o estudio de la
17 Dirección General de Riesgos, para que se analice el eventual impacto que se tendría
18 en los portafolios administrados por BN Vital, a raíz de la mejora presentada en la
19 calificación de riesgo de país, que se habló hace un rato. Esto formó parte del
20 reacomodo que tuvimos que hacer, que mencioné al inicio, y la propuesta de la
21 Administración es presentarlo el 10 de mayo”.

22 El director Arias Porras dijo: “Ah, bueno, el 10 de mayo es, sí..., sí, está bien. A mí
23 me parece bien, no sé qué opinan los compañeros”.

24 El director Alvarado Delgado preguntó: “¿La que viene, la próxima?”.

25 El señor Alvarado Salas apuntó: “En la próxima”.

26 La directora Rodríguez Quesada añadió: “La primera de mayo”.

27 El director Arias Porras señaló: “O.K., excelente”.

28 El señor Alvarado Salas manifestó: “Y el otro es el artículo 8.º de la 535: **Encargar**
29 a la Gerencia General coordinar con el área de Desarrollo Humano (pero, del Banco)
30 para que se reformule el plan de capacitación para este órgano colegiado, que fue una
31 propuesta de don Jaime. Ya conversamos don Jaime y yo y esto lo podríamos traer,
32 la coordinación correspondiente, para el 24 de mayo”.

33 El director Arias Porras externó: “O.K., yo estoy de acuerdo. ¿Ustedes también?”.

34 Los directivos estuvieron de acuerdo.

35 Resolución

36 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** 1) tener por
37 presentado el informe de acuerdos pendientes de cumplimiento elaborado por la
38 Secretaría General del Banco Nacional, con corte al 26 de abril del 2023. 2) De
39 conformidad con la moción de la Administración, **ampliar** el plazo, al 10 de mayo del
40 2023, para dar cumplimiento al acuerdo tomado en el artículo 8.º, numeral 2), sesión
41 534 del 28 de febrero del 2023, en el que se encargó a la Gerencia General coordinar
42 lo correspondiente con la Dirección General de Riesgos para que se analice el eventual
43

1 impacto que se tendría en los portafolios administrados por BN Vital, a raíz de la
2 mejora presentada en la calificación de riesgo a nivel del país; asimismo, **ampliar**, al
3 24 de mayo del presente año, el plazo de atención de lo resuelto en el artículo 8.º,
4 numeral 2), sesión 535 del 15 de marzo del 2023, relativo a que se coordine con el área
5 de Desarrollo Humano a fin de que se reformule el plan de capacitación para este
6 órgano colegiado.

7 **Comuníquese** a Gerencia General.

8 (C.V.A.)

9

10 **ARTÍCULO 21.º**

11
12 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.1 de la Ley General de la
13 Administración Pública (LGAP), el director Arias Porras procedió a verificar la
14 grabación final de audio y video.

15 La señora Vega Arias dijo: “Se completó correctamente”.

16 El director Arias Porras señaló: “Bueno, muchas gracias”.

17 (J.M.A.P)

18

19 **ARTÍCULO 22.º**

20
21 Se dejó constancia de que, durante el conocimiento y deliberación de los asuntos
22 consignados en la presente sesión, se contó con la asistencia del señor Mainor
23 Benavides Barrantes, gerente del Área Financiera Administrativa de BN Vital, OPC,
24 S. A.

25

26 A las trece horas con cinco minutos se levantó la sesión.

27

28

PRESIDENTE

SECRETARIO

29
30
MBA. José Manuel Arias Porras

MBA. Jaime Murillo Víquez